

CURSO 2023/24

# PRUEBAS DE ACCESO DE VIOLA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA " ÁNGEL BARJA " - PLAZA DEL MAGISTERIO S/N- 24700- ASTORGA - TELEF. 987619411  
WEB: <http://cpmangelbarja.centros.educa.jcyl.es/sitio/> -CORREO ELECTRÓNICO: 24017679@educa.jcyl.es

ÁNGEL BARJA

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

DEPARTAMENTO DE CUERDA

PROFESORA: JOSE GIL ROLDÁN

# 1. PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º Y 4º DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

- Para el acceso a un curso de Enseñanza Elemental distinto al de primero, será preciso superar una prueba. Esta prueba constará de dos ejercicios:
  1. Ejercicio de lenguaje musical, en el que se evaluarán los conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical de acuerdo con los contenidos establecidos en los cursos anteriores al que realiza la prueba. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
  2. Interpretación, en el instrumento de la especialidad a la que se opte, de dos obras cuyo nivel deberá corresponder al menos al del curso anterior al que se opte. El alumno deberá presentar un programa de 6 obras de las que interpretará 2 a elección del tribunal. Se valorará la interpretación de memoria y la dificultad del programa. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
- La no presentación a cualquiera de las dos partes del ejercicio supone la exclusión de la prueba.
- Todos los interesados deberán presentar en el registro del centro la solicitud que se puede obtener en la conserjería o en la oficina del Conservatorio.
- El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, siendo normalmente en torno al mes de mayo.
- La prueba de acceso a 2º, 3º y 4º de Enseñanza Elemental tendrá lugar en la segunda quincena del mes de junio.
- Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen tres ejemplares de las obras a interpretar junto al DNI, copia del libro de familia o pasaporte.
- La puntuación definitiva de la prueba citada en el apartado anterior será la media ponderada de la calificación obtenida en las dos partes del ejercicio (1 y 2), ponderándose la primera parte en un 30% y la segunda en un 70%.
- La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en que se realicen las pruebas.
- La relación de obras orientativas se encuentra a disposición de los interesados en este documento.
- Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas
- En las obras divididas en tiempos, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
- El plazo de reclamación será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

## Criterios de evaluación y porcentajes

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Este criterio computará el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Este criterio computará como el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Este criterio computará como el **30%** de la nota final de la prueba de interpretación.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. Este criterio computará con el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. Este criterio computará con el **10%** de la nota final de la prueba de interpretación.

Los criterios de evaluación serán aplicados y exigidos en función del curso al que se pretende acceder y en consonancia directa con el Proyecto Curricular del Conservatorio y las Programaciones Didácticas de las distintas especialidades instrumentales.

### Relación orientativa de obras

De la bibliografía que se indica a continuación, el aspirante deberá preparar un programa con 6 piezas, de las que interpretará 2 a elección del tribunal. Se valorará la interpretación de memoria y la dificultad del programa.

#### 2º curso de Enseñanzas Elementales

- |                        |   |
|------------------------|---|
| ○ Classens, H.         | L`Alto Classique                              |
| ○ Elgar, E.            | Seis piezas fáciles                           |
| ○ Nelson, S.           | Stepping Stones                               |
| ○ Nelson, S.           | Waggon Wheels                                 |
| ○ Roig, L. & Costa, J. | Mi amiga la viola                             |
| ○ Rolland, P.          | Young strings in Action, vol. I               |
| ○ Suzuki, S.           | Suzuki viola school, vol I (piezas 1-14)      |
| ○ Volmer, B.           | Bratschenschule, vol I (estudios 18, 20 o 25) |
| ○ VV.AA.               | All for strings, vol. I                       |

#### 3º curso de Enseñanzas Elementales

- |                 |  |
|-----------------|--|
| ○ Classens, H.  | L`Alto Classique (piezas 2, 4, 6 o 12) |
| ○ Classens, H.  | Método de viola                        |
| ○ Hoffmann, R.  | Estudios, op. 86                       |
| ○ Macdowell, E. | To a wild Rose                         |
| ○ Mateu, E.     | Escalas y Arpeggios                    |
| ○ Nelson, S.    | Fast Forward                           |

- Rolland, P. Young strings in Action
- Suzuki, S. Suzuki viola school, vol. I y II
- Volmer, B. Bratschenchule, vol I (estudios 33, 44, 45 o 58)
- VV.AA. All for strings, vol. I y II
- Wohlfahrt, F. Estudios, op. 45

#### 4º curso de Enseñanzas Elementales

- Classens, H. L'Alto Classique, vol. I y II
- Classens, H. Método de viola
- Correte, M. Sonata para dos violas
- Fletcher Cambios de posición
- Hoffmann, R. Estudios, op. 86
- Hummel, B. Sonatina
- Macckay, N. Position Changing for the viola
- Mateu, E. Escalas y Arpegios
- Rieding, O. Concierto si menor, op. 35
- Suzuki, S. Suzuki viola school, vol. II y III
- Volmer, B. Bratschenchule, vol I (estudios 59,63,67 o 81)
- Volmer, B. Bratschenchule, vol II (estudios 37 o 39)
- VV.AA. All for strings, vol. II y III
- Wohlfahrt, F. Estudios, op. 45 (estudios 3, 4 o 9)

## 2. PRUEBAS DE ACCESO A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

En la admisión de las enseñanzas profesionales de música la edad mínima para el ingreso al primer curso será de 12 años, cumplidos dentro del año natural en que se realice la prueba. Con carácter excepcional, podrán ser admitidos para la realización de la prueba, aspirantes de 11 años de edad cumplidos dentro del año natural en que esta se realice, que acrediten tener concedida la flexibilización de la escolarización por su condición de superdotación en los términos que establece la normativa vigente.

- Para iniciar los estudios de primer curso de Enseñanza Profesional será preciso superar una prueba que consistirá en:
  1. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.
  2. Ejercicio de instrumento que consistirá en:
    - Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.
    - Interpretación de tres obras de diferentes estilos. El alumno deberá presentar un programa en el que conste lo siguiente:

- Tres obras pertenecientes a distintos estilos, de las cuales una será interpretada obligatoriamente de memoria. Cada movimiento computará como una sola obra o pieza.
- Tres estudios que presenten distintas dificultades y que incluyan cambios a 1ª, 2ª y 3ª posición.
- Una escala de dos octavas con sus correspondientes arpeggios y las siguientes articulaciones:
  - Detaché todo el arco (una nota por arco).
  - Dos notas ligadas y dos sueltas y viceversa.
  - Ligaduras de 4 y 8 notas por arco.

El alumno presentará por escrito ante el tribunal, una relación de las obras y estudios del programa propuesto, e interpretará un total de tres obras, de las cuales, dos las elegirá el tribunal y la tercera el propio alumno.

La interpretación de este repertorio podrá realizarse con o sin acompañamiento pianístico, aunque se aconseja la primera opción. Asimismo, se valorará la dificultad del programa elegido.

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

- La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30% y el segundo en un 70%.
- Todos los interesados deberán presentar en el registro del centro la solicitud que se puede obtener en la conserjería o en la oficina del Conservatorio.
- El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León (suele ser en mayo)
- Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen tres ejemplares de las obras a interpretar junto al DNI., copia del libro de familia o pasaporte.
- La prueba de acceso a 1º curso de Enseñanza Profesional tendrá lugar en la segunda quincena del mes de junio.
- La no presentación al primer ejercicio supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
- La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
- La relación de obras indicativas se encuentra a disposición de los interesados en el Anexo II
- Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
- En las obras divididas en tiempos, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
- El plazo de reclamación será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

#### **Criterios de evaluación y porcentajes**

1. Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución. Este criterio computará el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada. Este criterio computará como el **20%** de la nota final de la prueba de interpretación

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades. Este criterio computará como el **30%** de la nota final de la prueba de interpretación.

4. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. Este criterio computará con el **15%** de la nota final de la prueba de interpretación.

5. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas. Este criterio computará con el **5%** de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

6. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto. Este criterio computará con el **10%** de la nota final de la prueba de interpretación instrumental.

#### Relación orientativa de obras

El alumno presentará un repertorio de 7 piezas (3 obras, 3 estudios y una escala) e interpretará tres de ellas a elección del tribunal. Una de las obras se interpretará obligatoriamente de memoria.

- |                       |  |
|-----------------------|--|
| ○ Bach, J.S.          | Bourrée I y II (Suite No.1)            |
| ○ Bartók, B.          | An evening at the village              |
| ○ Beethoven, L. v. L. | Romance (L'altoclassique, Vol. B)      |
| ○ Cohen, M.           | Estudio nº1, 4 (Technique take off)    |
| ○ Corelli, A.         | Sonata Op. 5, nº 8                     |
| ○ Haendel, G. F.      | Sonata en Do M                         |
| ○ Hofmann, R.         | Estudio nº 7 (First studies, op. 86)   |
| ○ Jones, D.           | 3 Piezas                               |
| ○ Kayser, H. E.       | Estudios nº 3, 8 (36 Estudios, Op. 20) |

### 3. PRUEBAS DE ACCESO A 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- Podrá accederse directamente a cualquier curso de enseñanza profesional (excepto 1º), siempre que a través de una prueba ante un Tribunal el aspirante demuestre tener los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes. Esta prueba constará de dos ejercicios:

1. Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la prueba de acceso:
  - 2º y 3º de EP: Lenguaje musical.
  - 4º y 5º de EP: Armonía, Hª de la Música y Piano complementario.
  - 6º de EP: Piano complementario, Hª de la Música y una prueba teórico-práctica de Análisis o Fundamentos de Composición.
2. Ejercicio de instrumento que consistirá en:
  - Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento, con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
  - Interpretación de tres obras de diferentes estilos a elegir entre las que proponga el aspirante. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento pianístico a iniciativa del propio aspirante.  
Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas de las cuales una será un concierto o un movimiento de concierto, otra una escala como se especifica en el párrafo siguiente, mientras que las cinco restantes serán obras y estudios a elegir entre el programa propuesto. Una de las piezas deberá ser interpretada obligatoriamente de memoria.  
En cuanto a la escala, ésta será de tres octavas con sus arpeggios. Además, los alumnos de 5º y 6º de Enseñanzas Profesionales deberán interpretar las correspondientes escalas en dobles cuerdas (3ª, 6ª y 8ª).

Este ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, siendo precisa una calificación mínima de 5 puntos para superarlo.

- Todos los interesados deberán presentar en el registro del centro la solicitud que se puede obtener en la conserjería o en la oficina del Conservatorio.
- El plazo de presentación de solicitudes será el que marque la Conserjería de Educación de la Junta de Castilla y León (suele ser en el mes de mayo)
- La superación de esta prueba surtirá efectos únicamente para el curso académico que comenzará en septiembre del año en el que se realiza la prueba.
- Los Candidatos deberán entregar al tribunal en el momento del examen tres ejemplares de las obras a interpretar junto al DNI., copia del libro de familia o pasaporte
- La puntuación definitiva de la prueba citada en los apartados anteriores será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 30% y el segundo en un 70%.
- La prueba de acceso a 2º, 3º, 4º, 5º y 6º curso de Enseñanzas Profesionales tendrá lugar en la segunda quincena del mes de junio y/o durante el comienzo del primer trimestre del curso escolar en caso de convocatoria extraordinaria de pruebas de acceso.

- La no presentación al primer ejercicio supone la pérdida del derecho a tomar parte en la prueba, por lo que los candidatos no podrán reclamar ser admitidos al segundo ejercicio de la misma. La no presentación al segundo ejercicio supone la exclusión de la prueba.
- La relación de obras indicativas se encuentra a disposición de los interesados en documento anexo.
- Podrán aceptarse obras diferentes a las propuestas de igual nivel y características. Se recomienda a los aspirantes ponerse en contacto con los profesores de las distintas especialidades o asignaturas para aclarar cualquier duda al respecto. El tribunal se reserva el derecho de admitir o rechazar aquellas obras que considere oportunas.
- En las obras divididas en tiempos, el tribunal será quien determine la audición total o parcial de las mismas.
- El plazo de reclamación será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones en el tablón de anuncios.

### Criterios de evaluación y porcentajes

Se remite a las páginas 44 y 45 de esta programación.

### Relación orientativa de obras

#### 2º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

- |                    |                                      |
|--------------------|--------------------------------------|
| ○ Beethoven, L.v.  | Rondó para viola y piano             |
| ○ Correte, M.      | Dúos para dos violas                 |
| ○ Ecclés, H.       | Sonata en Sol m                      |
| ○ Haendel, G. F.   | Sonata en Do M                       |
| ○ Hoffmann, R.     | Estudios op. 86                      |
| ○ Hummel, B.       | Sonatina                             |
| ○ Kalliwoda, J.    | 6 nocturnos                          |
| ○ Kayser, E.       | 36 estudios, op.20                   |
| ○ Kreutzer, R.     | 42 Estudios                          |
| ○ Marcello, B.     | Sonata en Mi m                       |
| ○ Mateu, E.        | La Viola (escalas y arpeggios)       |
| ○ Sitt, H.         | Album Leaves                         |
| ○ Sitt, H.         | Lagewechsel op.32, vol I y II        |
| ○ Telemann, G. Ph. | Concierto en Sol M                   |
| ○ Telemann, G. Ph. | Concierto para dos violas y orquesta |
| ○ Telemann, G. Ph. | XII Fantasías para viola sola (nº10) |
| ○ Volver, B.       | Bratschenschule, vol II              |
| ○ Wohlfahrt, F.    | Estudios op. 45                      |
| ○ Pleyel, I.       | 6 Dúos Op 8 para dos violas          |

#### 3º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.



- Bach, J.S. Suite nº1 para viola sola
- Bach, W.F. Duos para dos violas
- Bruni, B. Estudios
- Corelli, A. Sonata barroca
- Ecclés, H. Sonata en Sol m
- Fiocco, J.H. Allegro
- Flackton, W. Sonatas para viola y continuo
- Haendel, G.F. Sonata barroca
- Kalliwoda, J. Seis nocturnos
- Kreutzer, R. 42 estudios
- Mateu, E. La Viola (escalas y arpeggios)
- Mazas, J.F. Estudios op. 36
- Schradieck, H. Ejercicios de técnica
- Schubert, F. La abeja para viola y piano
- Sitt, H. Album Leaves
- Sitt, H. Doppelgriff op.32
- Sitt, H. Lagewechsel op.32, vol I y II
- Telemann, G.Ph. XII Fantasías para viola sola
- Telemann, G.Ph. Concierto en Sol Mayor
- Telemann, G.Ph. Concierto para dos violas y orquesta
- Treixier, G. Sonatina
- Volmer, B. Bratschenschule, vol II
- Wohlfahrt, F. Estudios op. 45

#### 4º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

- Alís, R. Balada de las cuatro cuerdas
- Bach, J. Ch. Concierto en Do m (I mov)
- Bach, J.S. Suites para viola sola
- Benda, G. Concierto en Fa M para viola y orquesta
- Bruni, B. Estudios
- Campagnoli, B. 41 Caprichos op. 22
- Falla, M. Siete canciones populares españolas
- Fauré, G. Siciliana
- Glazunov, A. Elegía
- Hindemith, P. Meditación
- Hoffmeister, F. A. Estudios para viola
- Kayser, H. E. 6 estudios
- Kreutzer, R. 42 Estudios (nº 6, 7, 10, 15, 16,25, 29, 32, 34, 35 o 37)
- Mateu, E. La Viola (escalas y arpeggios)
- Mogill, L. Scale studies for viola
- Palaschko, J. Estudios op. 35
- Reger, M. Romanza en Sol M
- Schubert, J. Concierto en Do M para viola y orquesta

- Sitt, H. Album leaves
- Sitt, H. Dobles cuerdas, op. 32
- Sitt, H. Cambios de posición op. 32, vol I y II
- Telemann, G. Ph. Fantasías para viola sola
- Wanhal, J.B. Concierto en Do M

#### 5º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

- Bach, J. Ch. Concierto en Do m
- Bach, J. S. Suites para viola sola
- Benda, G. Concierto en Fa M para viola y orquesta
- Campagnoli, B. 41 caprichos op. 22
- Corelli, A. Sonata
- Falla, M. 7 canciones populares españolas (2 canciones)
- Fauré, G. Siciliana
- Fuchs, L. 15 Estudios característicos
- Glazunov, A. Elegía
- Hindemith, P. Meditación para viola y piano
- Hoffmeister, F.A. Estudios para viola
- Hummel, J. N. Fantasía
- Kalliwoda, J. 6 nocturnos
- Kayser, H.E. 36 estudios
- Kreutzer, R. 42 estudios
- Mazas, J. F. Estudios op. 36
- Mateu, E. La Viola (escalas y arpeggios)
- Mogill, L. Scale studies for viola
- Schubert, J. Concierto en Do M para viola y orquesta
- Schumann, R. Fantasypieces
- Sitt, H. Doppelgriff op.32
- Sitt, H. Lagewechsel op.32, vol I y II
- Telemann, G. Ph. XII Fantasías para viola sola
- Volmer, B. Estudios
- Zelter, F. K. Concierto en Mi b M para viola y orquesta

#### 6º curso de Enseñanzas Profesionales

Se deberá presentar un repertorio variado de 7 piezas, de las cuales una debe ser un concierto o movimiento de concierto y las piezas restantes, estudios, obras y una escala en 3 octavas con sus respectivos arpeggios. Es obligatorio interpretar de memoria al menos una de las piezas. Se valorará la dificultad del programa presentado.

- Bach, J.S. Sonatas para viola de gamba y clave
- Bach, J.S. Suite para viola sola
- Bach, J. Ch. Concierto en Do m
- Bloch, E. Suite Hebraica

- Bruch, M. Romanza
- Bruni, B. Estudios
- Campagnoli, B. 41 caprichos op. 22
- Flesch, C. Sistema de Escalas
- Fuchs, L. 15 estudios característicos
- Glinka, M. Sonata para viola y piano
- Gringnon, L. Scherzino
- Haendel, G.F. Concierto en Si m
- Hindemith, P. Meditación
- Hoffmeister, F. A. Concierto en Re M
- Hoffmeister, F. A. Estudios para viola
- Kreutzer, R. 42 estudios
- Mazas, J. F. Estudios
- Palaschko, J. 12 estudios op. 35
- Rode, P. Estudios
- Schubert, F. Concierto en Sol M
- Schumann, R. Adagio y Allegro
- Schumann, R. Tres Romanzas
- Stamitz, C. Concierto en Re M
- Telemann, G. Ph. XII Fantasías para viola sola